

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CENTRO OFTALMICO VARAS SAMANIEGO S.A. COVS" CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día 21 de Marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en Abel Romero Castillo Y Juan Tanca Marengo Edificio Vitalis Uno Piso 2, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía "CENTRO OFTALMICO VARAS SAMANIEGO S.A. COVS", contando con la presencia de sus accionistas, que son los siguientes: **1) Inmobiliaria Luzarraga S.A. CIVIL**, representado por su Liquidador principal la Sra. Isabel Cristina Varas Prieto, propietario de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (392) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a Trescientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América; **2) Varas Prieto José Miguel** propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y **3) Varas Torres José Miguel**, propietario de OCHO (8) acciones ordinaria y nominativa por valor de un dólar cada una, la misma que equivalen a ocho dólares de los Estados Unidos de América. - Las acciones referidas se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal. - Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social y pagado de esta compañía, que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico 2016.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador correspondientes al ejercicio económico 2016.
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio, así como el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del 2016.
5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario.

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, su titular, el Sr. Varas Torres José Miguel, y actúa de Secretario el Gerente General, el Sr. Varas Prieto José Miguel, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías. -

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día. El Gerente General de la compañía pone a consideración de los accionistas su informe económico así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, los cuales arrojan una utilidad de US\$ 98.839,68 de la cual, luego de descontar la Participación a Trabajadores por US\$14.825,95 y el impuesto a la Renta del ejercicio por US\$21.367,84, queda a disposición de los accionistas US\$62.645,89. Propone que dichas utilidades no sean distribuidas a fin de fortalecer la posición patrimonial y la liquidez de la compañía. Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas, el informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2016. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas de **CENTRO OFTALMICO VARAS SAMANIEGO S.A. COVS** resuelve por unanimidad:

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CENTRO OFTALMICO VARAS
SAMANIEGO S.A. COVS" CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL
2017**

PRIMERO: Aprobar el informe del Comisario e informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO: Aprobar sin cambios el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se abstiene de la votación el Sr. Varas Prieto José Miguel, por ser quien ejerce la administración.

TERCERO: Aprobar sin cambios los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se abstiene de la votación el Sr. Varas Prieto José Miguel, por ser quien ejerce la administración.

CUARTO: Aprobar la propuesta del Gerente General de no distribuir las utilidades a fin de fortalecer la liquidez de la compañía.

QUINTO: Designar a Carlos Montesdeoca Herrera como comisario de la compañía para el año 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

Varas Prieto José Miguel

Gerente-Secretario

Varas Torres José Miguel

Presidente de la Junta

Accionista

Pj Varas Prieto José Miguel

Accionista

Pj Varas Torres José Miguel

Accionista

Pj Inmobiliaria Luzarraga S.A. CIVIL

**Isabel Cristina Varas Prieto
Liquidador principal.**